

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**4332** *Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Susana Guerrero Salazar.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 13 de enero de 2021 (BOE de 20 de enero de 2021), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a doña Susana Guerrero Salazar en el Área de Conocimiento de Lengua Española adscrita al Departamento de Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (plaza 013CUN20).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4. de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 11 de marzo de 2021.–El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.